PROTOCOLO NOTARIAL

DECRETO Nº 3516/69

010009 0007498956-F

A 007498956

CE CE SI CU NU OC NU CI SE

Repuesta Taza Ley 9343 — Taza Archivo de Protocolo

ESCRITURA NÚMERO OCHENTA Y DOS.- SECCIÓN "B".- En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veintidós, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro Treinta y dos, comparece la señora **Magda Cecilia MOLINARI DE LA VEGA**, argentina, Documento Nacional de Identidad número 23.940.255, nacida el doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre a este acto en su carácter de Apoderada de **"CENTRO INTERACCIÓN MULTIMEDIA S.A"**, C.U.I.T Nº 30-70827680-0, con domicilio en calle Entre Ríos número 11, de esta ciudad, conforme lo acredita con Poder Especial de Representación de la Empresa otorgado a su favor mediante Escritura número 438 Sección "B", de fecha 8 de septiembre de 2011, labrada por el Infrascripto en este mismo Registro a mi cargo, del cual surgen las facultades suficientes para este acto.- Y la señora Molinari de la Vega, en el carácter invocado y acreditado, **SOLICITA** me constituya en el domicilio de calle Entre Ríos número 11, de esta ciudad, y proceda a notificarle a **Emiliano CALFA,** Documento Nacional de Identidad número 41.116.780, lo siguiente: "Por medio de la presente, habiendo finalizado la necesidad transitoria que diera origen a su contratación, conforme lo acordado por Ud. y esta Empresa en el Contrato de Trabajo suscripto en fecha 04/06/2021, de conformidad con lo dispuesto por el art. 99 de la LCT; y art. 68 de la LNE conc. y corr., ponemos en su conocimiento que esta Empresa prescinde de sus servicios a partir del día de la fecha. Haberes; liquidación final y certificaciones a disposición en términos de ley. Sus certificaciones y recibo de liquidación final estarán a disposición, en el plazo de ley. Su recibo de liquidación final y certificaciones estarán disponibles, en los plazos de ley, para que Ud. las firme, descargue, y/o imprima desde su legajo electrónico sito en https://apexam erica.turecibo.com, a cuya plataforma podrá acceder con su usuario y contraseña personal. Queda Ud. Debidamente notificada. Córdoba 31/01/2022".- Reque-

Escaneado con CamScanner

Con igual fecha expedí Primer Testimonio
Córdoba, 31 de enero de 2022.-

ALVARO R. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANO
TITULAR REGISTRO 32
CORDOBA

rimiento que acepto.- Leída a la compareciente, se ratifica de su contenido y firma para constancia por ante mí, doy fe.-

Ante mí:

ALVARO R. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANO
TITULAR REGISTRO 32
CORDOBA

Siendo las 17.05 horas del día de la fecha me constituyo en el domicilio de calle Entre Ríos número 11, de esta ciudad, donde procedo a notificarle a Emiliano Calfa, quien se identifica con su DNI, el contenido de la presente, dando lectura a la misma y haciéndole entrega de una copia de la primera parte de ésta escritura, recibiéndola el nombrado de conformidad, quedando en consecuencia Emiliano Calfa debidamente notificado conforme lo requerido, e invitado a suscribir la presente, se excusa de hacerlo, de todo lo que doy fe.-

ALVARO R. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANO
TITULAR REGISTRO 32
CORDOBA

Escaneado con CamScanner